

 <p>TAB Transportes Aéreos Bolivianos</p>	<p>TERMINOS BASE DE CONTRATACION - TBC “SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL EXTRANJERO PARA LA REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA REGIONAL DE TRANSPORTES AEREOS BOLIVIANOS EN LA CIUDAD DE MIAMI”</p>
<p>I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO</p>	
<p>A. OBJETO</p>	
<p>La contratación de un servicio para la representación y administración de Transportes Aéreos Bolivianos en la ciudad de Miami Florida.</p>	
<p>B. ALCANCE</p>	
<p>Desarrollo y ejecución de las operaciones de la flota de aeronaves de TAB, coadyuvando a mejorar la rentabilidad según las metas establecidas en el Plan Estratégico Empresarial y el Plan Operativo Anual. Misma que deberá realizarse previa Autorización de la Máxima Autoridad Ejecutiva de TAB.</p>	
<p>II. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</p>	
<p>A. SERVICIOS A REALIZAR</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Representar a la empresa ante autoridades gubernamentales de Aeronáutica Civil, organizaciones e instancias que correspondan en el país de origen de la regional, de acuerdo a las instrucciones del Gerente General, cuando así se requiera en el servicio. 2. Planificar las actividades y tareas necesarias para la Regional, contempladas en el Plan Estratégico Empresarial y definidas en el Plan Operativo Anual. 3. Solicitar la ejecución de los recursos económico-financieros de TAB definidos en el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión y en cumplimiento del marco de las disposiciones legales y ejecutar los mismos, previa aprobación del Gerente General de TAB. 4. Requerir y ejecutar los procesos de contrataciones directas definidos en el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión y cumpliendo los procesos y procedimientos establecidos en los Reglamentos y sus anexos. 5. Desarrollar los procesos del ciclo contable (presupuesto, contabilidad y tesorería), en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas, Reglamentos vigentes y el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión. 6. Establecer políticas y estrategias comerciales en coordinación con la Gerencia Comercial. 7. En función al Organigrama aprobado por Transportes Aéreos Bolivianos, y previa autorización del Gerente General, debe organizar, seleccionar y contratar al personal idóneo para su regional, cumpliendo los requisitos y perfiles detallados para cada cargo. 8. En coordinación con la Gerencia Comercial de Transportes, seleccionar y llevar un registro de todos los clientes/usuarios potenciales de su región, esta Base de Datos debe ser propiedad de la empresa TAB y estará alojada en servidores de la empresa para su acceso por personal habilitado que designe el Gerente General. 	



TERMINOS BASE DE CONTRATACION - TBC
“SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL EXTRANJERO
PARA LA REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
LA REGIONAL DE TRANSPORTES AEREOS
BOLIVIANOS EN LA CIUDAD DE MIAMI”

9. En Coordinación con el Gerente General y previa aprobación del mismo, llevar a cabo al menos cinco (5) reuniones con los clientes, a fin de atender sus necesidades y coordinar aspectos relacionados al transporte de carga (tarifas, facilidades, etc.)
10. En coordinación con el departamento de planificación, elaborar y formular el POA y presupuesto de la Regional para la gestión que corresponda.
11. Informar mensualmente a la Gerencia General sobre el cumplimiento y alcance de los objetivos establecidos en el POA y presupuesto, en coordinación con el Departamento de Planificación.
12. Informar mensualmente a la Gerencia General sobre los ingresos y movimientos contables en caja, bancos y otros, a través de informes financieros.
13. Cumplir y hacer cumplir todas las funciones y/o procedimientos asignados por la Gerencia Administrativa-Financiera.
14. Garantizar el adecuado uso, mantenimiento y salvaguarda de todos los activos entregados por la empresa, a los funcionarios dependientes de Transportes Aéreos Bolivianos.
15. Velar con carácter de confidencialidad la información que implica el desempeño del cargo y de los documentos que tiene bajo su responsabilidad.
16. Responsabilizarse por cohesionar al personal y mejorar el desempeño organizacional y financiero; solicitar y contratar servicios técnicos óptimos, infraestructura, custodiar los documentos y materiales, esto en cumplimiento a la normativa del país en el que se encuentra la regional y la normativa boliviana, previa autorización del Gerente General.
17. En coordinación con el Gerente General de TAB, aplicar las acciones que el caso amerite, en situaciones de eventualidad y/o dolo contra la empresa, por parte de funcionarios de todas las áreas, aplicando las sanciones correspondientes.
18. Coordinar los tarifarios con la Gerencia Comercial.
19. Tomar las provisiones necesarias, para evitar robos, sustracciones y/o daños a dependencias de la empresa, acciones tomadas en coordinación con el Gerente General y su aprobación.
20. Verificar que todo el personal dependiente cumpla con los Manuales y Procedimientos establecidos por TAB y las Autoridades de Aeronáutica Civil en coordinación con las diferentes gerencias.
21. Asegurar que la empresa que brinda los servicios de manipuleo de carga cumpla con lo establecido.



TERMINOS BASE DE CONTRATACION - TBC
“SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL EXTRANJERO
PARA LA REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
LA REGIONAL DE TRANSPORTES AEREOS
BOLIVIANOS EN LA CIUDAD DE MIAMI”

22. A través de comunicados, cumplir y hacer cumplir las políticas y lineamientos de la Gerencia General, en todas las instancias que correspondan y en el número de comunicados que sean necesarios.
23. Otros productos y resultados solicitados por la Gerencia General en función a las necesidades de la empresa.

B. RESULTADOS ESPERADOS

Cumplir con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico Empresarial y el Plan Operativo Anual de TAB, de acuerdo al cronograma de trabajo que disponga la Máxima Autoridad Ejecutiva de TAB. Velando por el bienestar y desarrollo de Transportes Aéreos Bolivianos.

C. MÉTODO DE SELECCIÓN

Presupuesto Fijo.

D. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

El servicio se desarrollará en oficinas de la Gerencia Regional TAB en la ciudad de Miami en el Estado de Florida, de lunes a viernes en el horario que disponga la Máxima Autoridad Ejecutiva y fines de semana de acuerdo a las operaciones que desarrolle TAB.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

A. Propuesta Económica (Cumple - No Cumple)

Se considerara la propuesta más favorable para TAB.

B. Propuesta Técnica (100 Puntos)

1. **Propuesta:** se considerara todas las características relevantes que puedan incrementar el crecimiento de TAB
2. **Experiencia General:** 15 años de experiencia general.
3. **Experiencia Especifica:** El proponente para brindar este servicio deberá contar con una experiencia mínima de 10 años en una línea aérea que realice operaciones en rutas dentro y fuera de los Estados Unidos.

IV. VIAJES

A. COMISION DEL SERVICIO

El proponente del servicio deberá estar Disponible para realizar viajes según lo requiera la Máxima Autoridad Ejecutiva de TAB, los mismos que serán pagados por la empresa de acuerdo a Normativa Vigente.



TERMINOS BASE DE CONTRATACION - TBC
“SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL EXTRANJERO
PARA LA REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
LA REGIONAL DE TRANSPORTES AEREOS
BOLIVIANOS EN LA CIUDAD DE MIAMI”

V. MÉTODO DE EVALUACIÓN

A. REQUISITOS HABILITANTES

Cumplir con la experiencia mínima requerida y no sobrepasar el presupuesto fijo

B. REQUISITOS CALIFICABLES

- | | |
|------------------------|----------------------|
| A. Propuesta Económica | (Cumple – No Cumple) |
| B. Propuesta Técnica | 100 Puntos |

El proponente del servicio que alcance el mayor puntaje previa habilitación en la primera etapa será adjudicado y la puntuación no deberá ser menor a 80 puntos.

VI. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. PLAZO

El servicio se desarrollará de manera exclusiva para Transportes Aéreos Bolivianos por el plazo de 11 meses, desde el día siguiente hábil a partir de la firma del respectivo contrato.

B. BENEFICIOS

Para cumplir con la Normativa del país donde se desarrollara el servicio, se realizara el pago del Seguro y descuentos de Ley generados por la prestación del servicio.

C. MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

La suma Neta y los descuentos de ley del servicio tendrá un precio referencial de (220.000,00 Doscientos Veinte Mil 00/100 Dólares Americanos), que será cancelado en 11 mensualidades cada una de (20.000,00 Veinte Mil 00/100 Dólares Americanos). Previa autorización escrita de la Máxima Autoridad Ejecutiva, TAB realizara el pago de responsabilidades del Empleador y Obligaciones de Ley del servicio realizado.

D. INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTUARÁ EL SERVICIO

El servicio se desarrollará en las instalaciones de la Regional TAB Miami.

E. INFORME A PRESENTAR POR EL DESARROLLO DEL SERVICIO



TERMINOS BASE DE CONTRATACION - TBC
“SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL EXTRANJERO
PARA LA REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
LA REGIONAL DE TRANSPORTES AEREOS
BOLIVIANOS EN LA CIUDAD DE MIAMI”

1.5 INFORME MENSUAL

Sobre el avance del desarrollo del servicio

2. INFORME FINAL

De toda la vigencia del servicio

F. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE DEL SERVICIO ADJUDICADO

El proponente del servicio adjudicado, para la elaboración y suscripción del contrato, deberán presentar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de documento de radicatoria en el país de EE.UU, en el Estado de Florida –Miami.
- b. Número de Cuenta Bancaria

G. INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato.

H. CONFIDENCIALIDAD

El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución de la consultoría. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución de la consultoría es de exclusiva propiedad de transportes Aéreos Bolivianos.

